

2011

DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD VILAFRANCA DE CÓRDOBA



Concejalía de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL **DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA**

Marzo de 2011

En sesión plenaria de 28 de marzo 2011 celebrada por el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba se aprueba la presente Declaración de Sostenibilidad Municipal de Villafranca de Córdoba, mediante la cual se pretende informar al conjunto de la ciudadanía, agentes sociales y económicos locales, entidades supramunicipales y demás interesados en el desarrollo sostenible de la localidad, del compromiso municipal del Ayuntamiento con la sostenibilidad local y del planeta Tierra desde la Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba, así como de mediar para la implicación de las otras administraciones actuantes, entidades locales y la ciudadanía en todas aquellas acciones propuestas en el Plan de Acción Local hacia la sostenibilidad municipal que alberga, con el deseo de que sea actualizada periódicamente.

Finalidad:

La Declaración de Sostenibilidad Municipal de Villafranca de Córdoba tiene como finalidad ser un documento informativo de carácter divulgativo, el cual, ha sido elaborado a partir de las conclusiones extraídas de la Revisión de la Agenda 21 Local (A21L), realizada durante el 2010, de los proyectos que alberga su Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad Municipal, del consenso en el Foro de la A21L y el seguimiento de su desarrollo, así como servir para la comunicación de los avances y logros obtenidos en relación con los compromisos de Aalborgplus10 firmados por el Ayuntamiento.

Contenidos:

La Autoridad Local de Villafranca de Córdoba desea comunicar los logros conseguidos, desde la gestión sostenible de sus actuaciones presentadas en la A21L y de aquellas otras de las que tiene conocimiento que se realizan en el municipio desde otros agentes implicados en ella, a la ciudadanía y al resto de agentes de participación interesados en el desarrollo sostenible municipal.

Para ello se divulga esta Declaración de Sostenibilidad Municipal de Villafranca de Córdoba, que se estructura del siguiente modo:

- a) *Presentación de la Política de sostenibilidad municipal*
- b) *Declaración de la Alcaldía*
- c) *El proceso de sostenibilidad municipal*
- d) *Aspectos municipales de interés en la sostenibilidad*
- e) *Logros conseguidos*
- f) *Mejora continua de la gestión de sostenibilidad municipal*
- g) *Programación de la Acción 21 Local*

a) *Presentación de la Política de sostenibilidad municipal*

Los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad en los procesos de sostenibilidad municipal, desde sus competencias, con la adecuada gestión del territorio y de las relaciones sociales y económicas y medioambientales, pues es en los municipios donde

surgen muchos de los problemas, retos y oportunidades de desarrollo sostenible en estos ámbitos y, es también en los municipios, donde las soluciones adoptadas los mejoran, haciendo su territorio más sostenible y saludable.

Cada vez se es más conciente de los acuerdos que desde esferas internacionales hasta supramunicipales, gubernamentales y no gubernamentales, se establecen para acercar la mejor toma de decisiones para la sostenibilidad de los ámbitos municipales, muchas de las cuales son firmadas por las autoridades locales.

La política de sostenibilidad municipal de Villafranca de Córdoba se realiza cotidianamente desde la toma de decisiones de la Corporación Municipal para las diferentes actuaciones que se realizan en los ámbitos social, económico y ecológico o ambiental del municipio. Muchas de ellas se presentan en el documento de Presentación Municipal de Villafranca de Córdoba y otros son objeto de los diferentes acuerdos de los órganos de gobierno municipal, algunos de los cuales se presentan a continuación:

EVENTOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL SUCEDIDOS EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA	CRONOLOGÍA
Declaración del Parque Periurbano Fuente Agría	27-2-2000
Convenio con Diputación para la elaboración de la Agenda 21 Local	13-4-04
Firma del Convenio con la Diputación para la EDAR (Estación de Depuración de las Aguas Residuales)	2004
Convenio con EPREMASA para la Gestión Integral de los RSU	2005
Inauguración Punto Limpio	2006
Comienzo de la colocación de contenedores para la recogida selectiva de los RSU: vidrio, papel y cartón.	2006
Construcción del polígono industrial: PPI-3 Villafranca de Córdoba	2006
Construcción del Hotel Rocio	2006
Aprobación Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria	2007
Puesta en funcionamiento del Albergue Rural Fuente Agría	2007
Participación en el Proyecto Life "Conservación y reintroducción del lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>) en Andalucía 2007-2011	2007
Comienzo de la adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan General de Ordenación Urbanística	2008
Finalización de la construcción del Consultorio Médico	2008
Celebración 650 aniversario concesión Carta de Puebla	2009-2010
Finalización de la construcción del Edificio de usos múltiples	2010
Aprobación de la Ordenanza Municipal de Ocio	2010
Firma de la Carta de Aalborg y Compromisos de Aalborgplus10	2010
Reuniones del Foro de la A21L para su revisión	2010
Revisión de la A21L	2010

En el discurso político de nuestro municipio ha aparecido la Agenda 21 Local como un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Villafranca de Córdoba, elaborado participativamente a partir del liderazgo municipal, en el que se formulan de forma explícita criterios y actuaciones de desarrollo sostenible tanto en lo social, como en lo económico y ambiental de su territorio.

La Agenda 21 Local, consensuada con los agentes de participación el pasado 2 de febrero de 2011, incluye actuaciones relacionadas con los planes, programas y proyectos que tienen que ver con el desarrollo sostenible del municipio en los temas ambientales, sociales y económicos y consta de:

- 3 líneas estratégicas.
- 9 programas de actuación.
- 41 proyectos de realización, como se observa en el díptico que se ha entregado.

La A21L de Villafranca de Córdoba supone un paso más en el camino hacia la sostenibilidad municipal. Por ello, toda aquella actuación sostenible que se desarrolle por cualquier agente interesado en la sostenibilidad del municipio debería estar en la A21L, porque está lleno de ventajas:

- Ayuda a tomar decisiones a las autoridades locales.
- Genera cultura hacia el desarrollo sostenible con la identificación de procesos de sostenibilidad municipal.
- Fomenta la participación ciudadana.
- Crea competitividad en la socioeconomía local, al identificar los procesos de sostenibilidad.

Compromisos en vigor.

En el afán de trabajar por la sostenibilidad del municipio se realizan constantemente actuaciones y se establecen convenios y acuerdos con distintas entidades públicas. Algunos de los compromisos adquiridos y en vigor que en estos momentos posee Villafranca de Córdoba son los siguientes:

- Recuperación, deslinde y señalización de los caminos rurales para el disfrute de los villafranqueños y villafranqueñas.
- Realización de campañas de sensibilización medioambiental destinadas a los distintos ámbitos de la sociedad (colegio, hogar, empresas y ciudadanía en general).
- Ejecutar, en su totalidad, el Plan de Eficiencia Energética en todas las infraestructuras municipales, así como mejorar el sistema de riego en parques y jardines públicos.
- Adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan General de Ordenación Urbanística.
- Ejecutar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Establecimiento del punto limpio en el Polígono Industrial.
- Remodelación de la web del ayuntamiento, con la incorporación de mayor información de interés para el ciudadano, administración electrónica y mayor dinamismo de la página.
- Mantenimiento del consenso y desarrollo de la Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba y documentación de un Sistema de Gestión Medioambiental para su implantación en el Ayuntamiento.

Puesta en marcha

La Política de sostenibilidad se lleva a cabo día a día con la toma de decisiones respecto a la gestión municipal por la Autoridad Local, si bien se mejorará con la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento, en conexión con la Agenda 21 Local y con la concepción transversal de la misma.

Esta Política parte del hecho de que cada persona del Ayuntamiento debe ser responsable directamente de su propia actividad y, por tanto, adquiere un compromiso real en los siguientes puntos:

- *Ser consciente de la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales que se pueden generar desde su puesto de trabajo.*
- *Mejora continua y prevención de la contaminación.*
- *Conocimiento de la legislación medioambiental que le concierne y compromiso de cumplimiento de ésta.*
- *Considerar en la toma de decisiones las actuaciones anotadas en la Agenda 21 Local del municipio.*

Con este planteamiento, el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba quiere sentar las bases para un modelo de gestión que, inspirado y complementado con la Agenda 21 de su municipio y, en la línea de los principios emanados desde la Agenda 21 Provincial y la Agenda 21 de Andalucía, sepa responder a las inquietudes de la población en cuanto a la conservación de su entorno y posibilitar un Desarrollo Sostenible en el tiempo, quedando abierto a las demandas que surjan desde la propia evolución de la sociedad y el medio ambiente.

b) Declaración de la Alcaldía

Son muchas las instituciones y organismos que utilizan el término “medio ambiente” sin llegar a comprender la magnitud y el alcance del mismo, una de sus múltiples definiciones hace referencia al entorno que afecta a los seres vivos y que condiciona especialmente las circunstancias de la vida de las personas y la sociedad en general. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.

Con esta definición es fácil entender la responsabilidad que tenemos de preservar unas condiciones ambientales óptimas que no mermen el desarrollo de las próximas generaciones. Esta responsabilidad es de todos los ciudadanos del municipio, aunque el peso de esta se hace notar más intensamente sobre los hombros de las autoridades políticas. Para garantizar esta gestión responsable, Villafranca de Córdoba se



Francisco J. López – Alcalde de Villafranca

comprometió, en abril del 2004, a elaborar un documento que plasmara las líneas de acción prioritarias para nuestro desarrollo y que estas estuviesen en un marco de sostenibilidad garante de la Villafranca de Córdoba que todos deseamos para el futuro, ese documento es la Agenda 21 Local.

Desde que se acordó su elaboración allá por 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, más conocida como Cumbre de Río o Cumbre de La Tierra, se ha hablado mucho de las agendas 21 sin llegar a tener muy claro su significado y relevancia. La Agenda 21 de Villafranca de Córdoba no deja de ser eso, un lugar donde están anotados las cuestiones que requieren atención en nuestro municipio, organizadas cronológicamente, que han sido consensuadas con todos los agentes locales y todos lo que se han interesado en acudir a los diferentes foros convocados para su elaboración.

Villafranca de Córdoba se adhiere a la Agenda 21 Local con la intención de hacer una apuesta en firme por la sostenibilidad y la gestión racional de los recursos de los que dispone, para poder diseñar un futuro mejor para las generaciones venideras.

En una zona con un rico patrimonio histórico-artístico, con un enclave y un entorno natural y paisajístico envidiable, base de su emergente actividad turística, es un verdadero privilegio poder trabajar en la línea de conservación y mejora del Medio Ambiente, y para ello, el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba ha elaborado una serie de proyectos competitivos en el marco del desarrollo sostenible.

La recuperación y limpieza de los márgenes del río Guadalquivir y el tratamiento de residuos, junto con el apoyo a las tradiciones y al fomento del desarrollo económico local, son ejemplos de la necesidad y el interés en mejorar en definitiva la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Villafranca de Córdoba.

Acuerdos con la Junta de Andalucía y otros organismos darán origen a la construcción de viviendas de protección oficial, a la oferta constante de cursos de formación y reciclaje para incrementar la posibilidad de inserción en el mercado laboral de nuestros jóvenes sin empleo anterior así como el retorno al mismo de aquellos que han perdido su empleo, realizaremos actuaciones en el medio natural (recuperación de vías pecuarias, puesta en valor del patrimonio natural...), que sin duda van a suponer un impulso al desarrollo sostenible de Villafranca de Córdoba, municipio que ha venido creciendo de forma continuada en los últimos doce años.

Las empresas ubicadas en Villafranca de Córdoba están cada vez más concienciadas en las ventajas que supone la inversión en energías renovables, y esperamos que el siglo XXI sea el siglo de la sostenibilidad, la protección, la concienciación y la participación de todos los agentes sociales y ciudadanos, para conseguir una Villafranca de Córdoba mejor para todos y todas.

La Agenda 21 es un documento vivo en el que se irán anotando tanto los nuevos proyectos a realizar como los logros conseguidos a través de la declaración de sostenibilidad local, todo con el máximo consenso posible y siempre mediante la convocatoria del Foro Local 21 que será el encargado del seguimiento y revisión de la misma, en definitiva, será la ciudadanía de Villafranca de Córdoba la que construya la localidad que quiere para ella y para sus hijos y nietos.

Francisco Javier López Casado
Alcalde de Villafranca de Córdoba

c) El proceso de sostenibilidad municipal iniciado con la Agenda 21 Local

El concepto de Agenda 21 Local surge en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (Brasil), celebrada en el año 1992. Como consecuencia la Unión Europea, por iniciativa de un número importante de municipios denominada “Carta de Aalborg” en el año 1994, que establece el compromiso de alcanzar los objetivos de sostenibilidad urbana a través de las Agendas 21. La adhesión a esta iniciativa por parte de cualquier municipio europeo conlleva el compromiso de elaboración de su propia Agenda 21 Local.

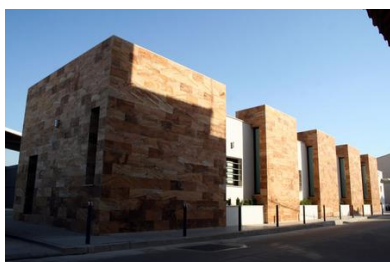
El Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba suscribe la “Carta de Aalborg” y los Compromisos de Aalborgplus10 en el año 2010, si bien consecuentemente, el 13-4-2004 firma el Convenio con la Diputación de Córdoba para elaborar la Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba y la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento como paso necesario hacia la mejora continua de la sostenibilidad del municipio. Los trabajos consistentes en la realización de una Revisión Medioambiental Inicial se realizaron desde la Delegación de Medio Ambiente de Diputación de Córdoba con la colaboración de la empresa EMASIG, entregándose la primera documentación de A21L de Villafranca de Córdoba a finales de 2005.

Con posterioridad en el 2010 se ha procedido a revisar la A21L y consensuarla con los interesados en el desarrollo sostenible del municipio de Villafranca de Córdoba, a primeros de 2011, siendo una herramienta útil para la mejora de la gestión de la sostenibilidad municipal, apoyando la toma de decisiones de la Corporación Municipal.

Villafranca de Córdoba con su A21L, cuenta con interesantes documentos de trabajo ya presentes desde su proceso de elaboración (consultables en la web www.siga21.es), donde se encuentran:

- Presentación del municipio
- Diagnósis Ambiental Técnica
- Diagnósis Ambiental Cualitativa

Desde el comienzo del proceso se establece un “Foro de Agenda 21 Local” abierto a cualquier ciudadano de Villafranca de Córdoba para su participación y conocimiento de la elaboración y desarrollo de esta Agenda. Con el Foro, reunido en el Edificio de Usos Múltiples, el 2 de febrero de 2011, se obtiene el consenso de nuestra Agenda 21 Local, que es ratificado por el Pleno Municipal.



d) Aspectos municipales de interés en la sostenibilidad

Los centros de interés para el desarrollo sostenible municipal han quedado reflejados en el Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad de la Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba, que recoge la siguiente estructura de líneas estratégicas, programas y proyectos para el municipio.

LÍNEA 1. GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
PROGRAMA 1. CICLO INTEGRAL DEL AGUA
Proyecto 1.1 Puesta en funcionamiento y seguimiento de la EDAR Proyecto 1.2 Mejora de la red de infraestructuras de abastecimiento, distribución y saneamiento urbano. Proyecto 1.3 Vigilancia y Control de vertidos. Proyecto 1.4 Elaborar un Plan de Aprovechamiento Sostenible de los recursos hídricos.
PROGRAMA 2. ENERGÍA
Proyecto 2.1 Fomento y uso de las energías renovables Proyecto 2.2 Plan de Optimización y Eficiencia Energética Municipal.
PROGRAMA 3. PRODUCTOS RESIDUALES
Proyecto 3.1 Campaña de prevención y minimización de residuos urbanos. Proyecto 3.2 Mejora de los equipamientos para la recogida de residuos urbanos. Proyecto 3.3 Gestión de los residuos inertes agrícolas e industriales.
PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Proyecto 4.1 Puesta en valor del paisaje natural e histórico-cultural del municipio. Proyecto 4.2 Difusión y aplicación de técnicas agroambientales y otras buenas prácticas. Proyecto 4.3 Conservación de los cursos fluviales. Proyecto 4.4 Fomento de la diversidad.
PROGRAMA 5. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL
Proyecto 5.1 Dotación de una estructura municipal para la gestión medioambiental. Proyecto 5.2 Implantación y seguimiento de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Ayuntamiento. Proyecto 5.3 Incorporación de criterios de Contratación Pública Sostenible en las contrataciones administrativas del Ayuntamiento. Proyecto 5.4 Adhesión al Programa de Sostenibilidad Ambiental en Medio Urbano "Ciudad 21". Proyecto 5.5 Mejora de los servicios sociales. Proyecto 5.6 Desarrollo y Seguimiento de la Agenda 21 Local. Proyecto 5.7 Plan local de Emergencia Municipal

LÍNEA 2. DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

PROGRAMA 6 URBANISMO Y TERRITORIO

- Proyecto 6.1 Aprobación y desarrollo del PGOU
- Proyecto 6.2 Establecer una estructura municipal para la gestión medioambiental
- Proyecto 6.3 Mantenimiento y mejora de zonas verdes.
- Proyecto 6.4 Puesta en valor del espacio urbano
- Proyecto 6.5 Recuperación, conservación y mantenimiento de vías pecuarias
- Proyecto 6.6 Mejora y señalización de caminos públicos
- Proyecto 6.7 Recuperación y embellecimiento de las fuentes de la localidad.
- Proyecto 6.8 Elaboración de la carta arqueológica municipal.
- Proyecto 6.9 Seguimiento y control de plagas de termitas en el municipio.

PROGRAMA 7. ORDENACIÓN, DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

- Proyecto 7.1 Mejora y diversificación de la industria.
- Proyecto 7.2 Mejora y diversificación de la agricultura
- Proyecto 7.3 Elaboración de un Plan Formativo que potencie los diferentes sectores tradicionales y el autoempleo.
- Proyecto 7.4 Elaboración de un Plan de Acción Local para el Empleo Sostenible.
- Proyecto 7.5 Incentivar la incorporación de sistemas de calidad y gestión ambiental en las empresas.
- Proyecto 7.6 Constitución de la Asociación de Empresarios de Villafranca de Córdoba.

PROGRAMA 8. TURISMO

- Proyecto 8.1 Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico Local.
- Proyecto 8.2 Potenciar las singularidades de la localidad.
- Proyecto 8.3 Empresas del Sector Turístico

LÍNEA 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 9. CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

- Proyecto 9.1 Priorización de campañas y actividades de educación ambiental
- Proyecto 9.2 Apoyo y fomento del tejido asociativo.
- Proyecto 9.3 Mejora de los cauces de participación e información

e) Logros conseguidos

En referencia a los proyectos y actuaciones consensuadas en la Agenda 21 Local, el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba y otros interesados en la sostenibilidad municipal han venido tomando decisiones respecto a las necesidades de gestión municipal, con logros conseguidos, haciendo entre otros, mención a los siguientes:

Aspectos Ambientales.

Medio Natural.

Hito / Logro conseguido	Fecha	Agentes Implicados
Declaración del Parque Periurbano Fuente Agria	27-2-2000	Consejería de Medio Ambiente y Ayuntamiento
Comienzo de la puesta en valor de las Islas del Guadalquivir	2005	Ayuntamiento

Medio Urbano.

Hito / Logro conseguido	Fecha	Agentes Implicados
Firma del Convenio con la Diputación para la EDAR (Estación de Depuración de las Aguas Residuales)	2004	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Convenio con EPREMASA para la Gestión Integral de los RSU	2005	Diputación de Córdoba y Ayuntamiento
Inauguración Punto Limpio	2006	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Comienzo de la colocación de contenedores para la recogida selectiva de los RSU: vidrio, papel y cartón.	2006	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Aprobación Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria	2007	Ayuntamiento
Comienzo de la adaptación de las Normas Subsidiarias al Plan General de Ordenación Urbanística	2008	Ayuntamiento, Diputación de Córdoba y Conserjería de Obras Públicas y Vivienda
Finalización de la construcción del Consultorio Médico	2008	Ayuntamiento, Junta de Andalucía.
Finalización de la construcción del Edificio de Usos Múltiples	2010	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba

Aspectos socioeconómicos.

Hito / Logro conseguido	Fecha	Agentes Implicados
Entrada en funcionamiento del Parque Acuático de Villafranca de Córdoba	1986	Parque Acuático Aguasierra
Construcción del polígono industrial: PPI-3 Villafranca de Córdoba	2006	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Construcción del Hotel Rocio	2006	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Puesta en funcionamiento del Albergue Rural Fuente Agria	2007	Ayuntamiento y Consejería de Empleo
Aprobación de la Ordenanza Municipal de Ocio	2010	Ayuntamiento

Aspectos organizacionales.

Hito / Logro conseguido	Fecha	Agentes Implicados
Celebración de Expoalquivir	2004	Diputación de Córdoba y Ayuntamiento
Construcción Pistas Polideportivas	2006	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Construcción del Campo de Fútbol	2006	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Apertura del Centro Guadalinfo	2005	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Celebración 650 aniversario concesión Carta de Puebla	2009-2010	Ayuntamiento
Participación en el Proyecto Life "Conservación y reintroducción del lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>) en Andalucía 2007-2011	2007	Ayuntamiento y Consejería de Medio Ambiente

Aspectos Institucionales

Hito / Logro conseguido	Fecha	Agentes Implicados
Elaboración Página Web del Ayuntamiento	2005	Ayuntamiento
Instalación de los paneles informativos	2006	Ayuntamiento

Aspectos del seguimiento de la Agenda 21 Local

Hito / Logro conseguido	Fecha	Agentes Implicados
Convenio con Diputación para la elaboración de la Agenda 21 Local	13-4-04	Diputación de Córdoba y Ayuntamiento
1ª Documentación de Agenda 21 Local	2005	
Firma de la Carta de Aalborg y Compromisos de Aalborgplus10	2010	Ayuntamiento
Reuniones del Foro de la A21L para su revisión	2010	Ayuntamiento
Revisión de la A21L	2010	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Aprobación en Pleno de la Propuesta de Agenda 21 Local de Villafranca	2011	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba
Declaración de sostenibilidad ambiental	2011	Ayuntamiento y Diputación de Córdoba

f) Mejora continua de la gestión de sostenibilidad municipal

Un paso importante hacia la sostenibilidad del municipio de Villafranca de Córdoba se ha dado con el documento de Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba, consensuado y ratificado por los ciudadanos a través de los Órganos de participación (Foro de la Agenda 21 Local) y del Gobierno Local en Pleno.

A continuación queda el paso más ilusionante y clave en el proceso que se inicia: su implantación y su funcionamiento como un Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad

propio que englobe tanto la iniciativa de la Administración Local como la participación ciudadana activa y de otras instituciones.

La fórmula exitosa de trabajo del Foro de la Agenda 21 Local municipal ha permitido la revisión de la Agenda 21 Local y su consenso, lo que posibilitará la participación ciudadana en el desarrollo del Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad de Villafranca de Córdoba que incluye su documento.

De esta forma, la mejora continua en la gestión sostenible contará, para la toma de decisiones de la Autoridad Local, con el Foro de la Agenda 21 Local (abierto a cualquier ciudadano, organización, empresa o institución que quiera participar en el proceso de desarrollo y seguimiento de la Agenda), como instrumento de participación para el consenso y seguimiento continuado de aquella, cuyas funciones serán las de órgano de trabajo, gestión de la información y propuesta de acción al Foro.

g) Programación de la Acción 21 Local.

La Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos hacia la sostenibilidad "Aalborgplus10", celebrada en 2004 para emprender mejor el camino de pasar de la A21L a la Acción 21 Local (ya observada desde la Conferencia de Lisboa, 1996), adopta los Compromisos de Aalborgplus10, con objeto de que las Autoridades Locales centren el desarrollo de su A21L y reconozcan y se comprometan en la realización de los procesos de sostenibilidad municipal que en relación con ellos se les presentan.

La [Conferencia Aalborg+10](#) aprobó, el 11 de junio de 2004, un importante documento sobre los compromisos en los que debería centrarse de aquí al 2010 el desarrollo de la Agenda 21 Local ("Construyendo el Futuro"), como la Acción 21 Local.

La correlación de cómo la gestión de sostenibilidad de la Autoridad Local en el desarrollo de la Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba, acomete la Acción 21 Local respecto a lo indicado por los Compromisos de Aalborgplus10, podemos observarla de la siguiente manera.



Actuaciones municipales (Agenda 21 Local)	Compromisos para la Acción 21 Local (Compromisos Aalborgplus10)
<p>MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consenso, desarrollo y seguimiento de la Agenda 21 Local de Villafranca de Córdoba y documentación de un Sistema de Gestión Medioambiental para su implantación en el Ayuntamiento. - Dotación de una estructura municipal para la gestión medioambiental. - Incorporación de criterios de Contratación Pública Sostenible en las contrataciones administrativas del Ayuntamiento. - Adhesión al Programa de Sostenibilidad Ambiental en Medio Urbano "Ciudad 21". <p>CONCIENCIACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de campañas y actividades de educación ambiental - Apoyo y fomento del tejido asociativo. - Mejora de los cauces de participación e información 	<p>GOBERNABILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - continuar desarrollando una visión compartida a largo plazo para una ciudad o pueblo sostenible. - fomentar la capacidad de participación y desarrollo sostenible en la comunidad local y la administración municipal. - invitar a todos los sectores de la sociedad local a participar de manera eficiente en la toma de decisiones. - hacer que nuestras decisiones sean abiertas, responsables y transparentes. - cooperar eficientemente con otras ciudades y pueblos y otras esferas de gobierno. <p>GESTIÓN URBANA HACIA LA SOSTENIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - reforzar la Agenda 21 local u otros procesos locales de sostenibilidad y canalizarlos hacia el núcleo del gobierno local. - garantizar una gestión integrada hacia la sostenibilidad, basada en el principio preventivo y de acuerdo con la Estrategia Temática Urbana de la UE establecer objetivos y plazos en el marco de los "Compromisos de Aalborg" y crear y realizar el seguimiento de los "Compromisos de Aalborg". - asegurar que los temas relacionados con la sostenibilidad ocupen un lugar central en los procesos de toma de decisiones de carácter urbano y que la asignación de recursos esté basada en fuertes y amplios criterios de sostenibilidad.

<p>PRODUCTOS RESIDUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto limpio en Camino de Los Linares - Campaña de prevención y minimización de residuos urbanos. 	<p>CONSUMO Y ELECCIÓN DE ESTILOS DE VIDA RESPONSABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evitar y reducir los residuos, incrementando la reutilización y el reciclaje. - Administrar y tratar los residuos de acuerdo con los principios de las buenas prácticas.
<p>URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación y desarrollo del PGOU - Establecer una estructura municipal para Movilidad Sostenible - Mantenimiento y mejora de zonas verdes. - Puesta en valor del espacio urbano - Recuperación, conservación y mantenimiento de vías pecuarias - Mejora y señalización de caminos públicos - Recuperación y embellecimiento de las fuentes de la localidad. - Elaboración de la carta arqueológica municipal. 	<p>PLANIFICACIÓN Y DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> - reutilizar y regenerar áreas abandonadas o desatendidas. - evitar la expansión urbana, obteniendo densidades urbanas apropiadas y dando prioridad al desarrollo de zonas industriales abandonadas en lugar de zonas verdes inutilizadas. - asegurar un uso combinado de edificios e innovaciones, con un buen equilibrio entre puestos de trabajo, vivienda y servicios, dando prioridad al uso residencial en el centro de las ciudades. - asegurar una conservación, renovación y utilización/reutilización apropiada de nuestra herencia cultural urbana. <p>MEJOR MOVILIDAD, MENOS TRÁFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - reducir el impacto del transporte en el medio ambiente y en la salud pública. -
<p>ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento y uso de las energías renovables - Plan de Optimización y Eficiencia Energética Municipal. <p>CICLO INTEGRAL DEL AGUA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la red de infraestructuras de abastecimiento, distribución y saneamiento urbano. - Puesta en funcionamiento y seguimiento de la EDAR - Vigilancia y Control de vertidos. - Elaborar un Plan de Aprovechamiento Sostenible de los recursos hídricos. <p>PRODUCTOS RESIDUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los equipamientos para la recogida de residuos urbanos. - Gestión de los residuos inertes agrícolas e industriales. <p>CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta en valor del paisaje natural e histórico-cultural del municipio. - Difusión y aplicación de técnicas agroambientales y otras buenas 	<p>BIENES NATURALES COMUNES</p> <ul style="list-style-type: none"> - reducir el consumo primario de energía y aumentar la parte correspondiente a energías renovables y limpias. - mejorar la calidad del agua y usarla de manera más eficiente. - promover e incrementar la biodiversidad y el cuidado de áreas naturales y espacios verdes designados <p>DE LOCAL A GLOBAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - reducir nuestro impacto sobre el medio ambiente global, en especial sobre el clima.

<p>prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación de los cursos fluviales. - Fomento de la diversidad. 	
<p>ORDENACIÓN, DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora y diversificación de la industria. - Mejora y diversificación de la agricultura - Elaboración de un Plan Formativo que potencie los diferentes sectores tradicionales y el autoempleo. - Elaboración de un Plan de Acción Local para el Empleo Sostenible. - Incentivar la incorporación de sistemas de calidad y gestión ambiental en las empresas. - Constitución de la Asociación de Empresarios de Villafranca de Córdoba. <p>PROMOCIÓN DEL TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico Local. - Potenciar las singularidades de la localidad. - Fomento de Empresas del Sector Turístico 	<p>UNA ECONOMÍA LOCAL ACTIVA Y SOSTENIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - adoptar medidas que estimulen y apoyen el empleo y la creación de empresas a nivel local. - fomentar mercados para desarrollar la producción local y regional. - cooperar con las empresas locales para promover e implantar buenas prácticas empresariales. - desarrollar e implantar principios de sostenibilidad y principios para la ubicación de empresas. - fomentar mercados para desarrollar la producción local y regional. - promover un turismo local sostenible.
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y control de plagas de termitas en el municipio. 	<p>ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> - incrementar la concienciación y actuar sobre los amplios factores determinantes de la salud, la mayoría de los cuales están fuera del sector de la salud. - promover la planificación del desarrollo de la salud en la ciudad, que provee a nuestras ciudades de medios para construir y mantener asociaciones estratégicas en el área de la salud. - movilizar a los planificadores urbanos para que integren consideraciones con respecto a la salud a sus estrategias e iniciativas de planificación.
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los servicios sociales. - Plan local de Emergencia Municipal 	<p>IGUALDAD SOCIAL Y JUSTICIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - tomar medidas para reducir la pobreza. - asegurar un acceso equitativo a los servicios públicos, educación, oportunidades de empleo, entrenamiento e información. - desarrollar la inclusión social y la igualdad de géneros.

El camino hacia el Desarrollo Sostenible en el municipio cordobés de Villafranca de Córdoba se ha iniciado y con esta Declaración de Sostenibilidad Municipal se desea comunicar el avance en el desarrollo de sus actuaciones en coherencia con las documentaciones que sobre sostenibilidad se manejan.